



Al contestar por favor cite estos datos

Grupo de Trabajo de Programación



OFICIOS
Número de Radicado: 935
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 25
correspondencia@canalcapital.gov.co
03/09/2024 11:28:48

Señora

ALDEISMI BEDERIINA FONSECA MEZA

Representante Legal

WORLD CONNECTIONS S. A. S.

Calle 10 # 8-30

Código Postal: 443048

soporte@worldconnections.com.co

Barrancas, La Guajira

Asunto: Respuesta a la solicitud del permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital, radicado 1710-2024.

Sra. Aldeismi Bederina Fonseca Meza, reciba un cordial saludo.

De antemano, agradecemos su interés en poner a disposición de los televidentes en Barrancas, La Guajira, la programación de Canal Capital.

En respuesta a su solicitud, le informo que la empresa **WORLD CONNECTIONS S. A. S.** con identificación tributaria número 900632211-4, que presta sus servicios de televisión comunitaria dentro del municipio de Barrancas, La Guajira, y que cuenta con todos los permisos legales para hacerlo, queda nuevamente autorizada para transmitir, por el tiempo en que la ley correspondiente esté vigente, dos señales de televisión: la de canal Capital, que está disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/content/canal-capital-vivo>, y la del canal infantil eureka, disponible en <https://www.canalcapital.gov.co/en-vivo-eureka>. Valga decir que estas transmisiones deben conservar siempre su emisión original, sin ningún tipo de alteraciones. La presente autorización no es exclusiva; cualquier otro uso de los contenidos de Canal Capital y eureka distinto al aquí autorizado requiere aprobación previa, expresa y por escrito de parte nuestra.

Con el fin de evaluar la gestión para obtener el permiso de retransmisión de las señales de Canal Capital y Eureka, amablemente les invitamos a diligenciar la siguiente encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfzSoPrcwIAR8LTcvF2cd2OZoN9Yvu_ITaFRh2QY1Lvy_Km-g/viewform

Sus comentarios nos permitirán generar acciones encaminadas al fortalecimiento del proceso y mejorar la satisfacción de quienes realizan la gestión.



Sin otro particular,

Andrea Molina Vargas

ANDREA MOLINA VARGAS

Profesional especializado del área de Programación

Anexos: Solicitud de retransmisión, Radicado 1710-2024, compuesto por 23 folios

Copia: ccerchar@gmail.com

Proyecto: Lorena Gómez Herrera Apoyo administrativo área de Programación *LGH*

Radicado Interno: 1710-2024

320





COMUNICACIONES EXTERNAS
Número de Radicado: 1710
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 23
correspondencia@canalcapital.gov.co
20/08/2024 10:56:04

Solicitud permiso de retransmisión de las señales

A través del siguiente formulario usted puede solicitar por primera vez o renovar la autorización por escrito para retransmitir las señales de Capital y Eureka en servicios de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro en cualquier localidad y municipio del territorio colombiano.

Para que su solicitud sea procesada, debe subir los documentos solicitados.

Recuerde: *el permiso de retransmisión de las señales, así como la gestión realizada por la persona que lo atiende, son totalmente gratuitos y no requieren intermediarios. Para ampliar la información al respecto, puede ingresar a los siguientes enlaces:*

<https://bogota.gov.co/servicios/entidad/canal-capital>

<http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=81382>

Autorización tratamiento de datos

En cumplimiento del régimen general de Habeas Data, regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, con el ingreso de sus datos personales en el presente formulario, autoriza de manera voluntaria, previa, expresa e informada a Canal Capital, identificado con NIT 830.012.587-4 y dirección electrónica ccapital@canalcapital.gov.co, en calidad de RESPONSABLE, para tratar sus datos personales de acuerdo con su Política de tratamiento de datos personales, la cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/2-normatividad/215-politicas-lineamientos-y-manuales>

*

 Si acepto No acepto**Datos de contacto****Razón social ***WORLD CONNECTIONS S. A. S.
.....**Número de NIT ***900632211
.....**Número de teléfono ***018000415396
.....**Correo electrónico ***ceo@worldconnections.com.co
.....**Departamento y/o municipio ***La Guajira Barrancas
.....

Dirección *

CALLE 10 # 8-30 CENTRO

Nombre de contacto *

JOSE LUIS OSORIO CUELLAR

Número de teléfono *

3157591510

Correo electrónico *

soporte@worldconnections.com.co

¿Está adelantando por primera vez el proceso de solicitud del permiso de retransmisión? Si No

Por favor califique de 1 a 5 (donde 5 es muy satisfecho y 1 muy insatisfecho) su experiencia al diligenciar esta solicitud, comparada con la que tuvo anteriormente.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5


ENTREGA DE DOCUMENTOS


Para obtener el permiso de retransmisión de la señal por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 Solicitud de per...


 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

 CEDULA REP LE...


 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido * con fecha no mayor a 30 días.

 Camara de Come...


 Añadir archivo

4. Registro Único Tributario (RUT).

 Rut World 2024 - ...


 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

 RTIC_900632211...

 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp, cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka. *

 Canales de com...

 Añadir archivo

ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para renovar el permiso de retransmisión de la señal, por favor cargue los documentos solicitados a continuación.

Nota: la solicitud será gestionada una vez se cuente con la totalidad de los documentos, excepto aquellos que no requieren actualización de acuerdo con lo señalado en los puntos 2 y 4 del presente formulario.

Una vez otorgado el permiso de retransmisión de las señales, no será necesario que se renueve, dado que tiene vigencia hasta que surja algún cambio en su razón social o en el representante legal de su empresa, en razón a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020.](#)

1. Carta u oficio formal de solicitud del permiso de retransmisión de las señales de los canales Capital y Eureka. *

 Añadir archivo

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal. (ÚNICAMENTE SI ESTE CAMBIÓ EN EL ÚLTIMO AÑO). *

 Añadir archivo

3. Cámara de comercio o documento de constitución del canal o del operador expedido *
con fecha no mayor a 30 días.

📁 Añadir archivo

4. Adjunte el RUT (sólo si fue actualizado desde la anterior solicitud a Capital). *

📁 Añadir archivo

5. Resolución con la cual se otorga la licencia para la prestación del servicio de
Televisión Comunitaria, emitida por la entidad competente. *

📁 Añadir archivo

6. Documento en el que describa qué tipo de seguimiento o retroalimentación tienen de *
sus audiencias -si se comunican con ellas por correo electrónico, teléfono, WhatsApp,
cara a cara u otro medio-. En caso de otorgar el permiso de retransmisión, nos interesa
conocer a futuro la respuesta de sus audiencias a los contenidos de Capital y Eureka.

📁 Añadir archivo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En atención a lo establecido en el [artículo 21. RACIONALIZACIÓN DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS de la Ley 2052 de 2020](#) el permiso de retransmisión de las señales será otorgado por un término indefinido mientras continúan vigentes las normas correspondientes o mientras no haya cambio de razón social o representante legal en su empresa, en cuyo caso, se deberá solicitar nuevamente el permiso de retransmisión de las señales mediante el envío de los documentos requeridos.

El permiso de retransmisión de las señales no será enviado a través de correo electrónico; podrá ser descargado, las veces que sea necesario, a través de nuestra sede electrónica <https://www.canalcapital.gov.co/permisos-de-retransmision>.

Recuerde que el tiempo de respuesta a su solicitud es de máximo 15 días hábiles.

Este formulario se creó en Bogotá es TIC.

Google Formularios



WORLD CONNECTIONS SAS
Telecomunicaciones



MinTIC RTIC96001737
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Barrancas 20 de agosto del 2024

Señores:
Canal Capital

Asunto:
Solicitud de permiso de retransmisión de Canal Capital y Eureka

Tengan ustedes un cordial saludos de nuestra parte.

Estimados señores, por medio de la presente, solicito formalmente el permiso de retransmitir las señales delos canal capital y eureka en nuestras redes de tv por suscripción que opera en diferentes municipio de nuestros territorio nacional.

World Connections S. A. S es una I. S. P. encarga de suministra internet a través de fibra óptica y tv a más de 3000 hogares de nuestro territorio, consideramos que la programación del canal capital y eureka se alinea con nuestro objetivos y valores

Agradezco la atención

Atentamente

ALDEISMI BEDERRINA FONSECA
C. C. 26.988.258
Representante Legal
WORLD CONNECTIONS S. A. S.
Nit: 900632211-4



www.worldconnections.com.co



info@worldconnections.com.co



018000 415 396



Calle 10 No 8-30 - Barrancas La Guajira



[worldconnectionsisp](#)



+57 316 497 8079

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.988.258**

FONSECA MEZA

APELLIDOS

ALDEISMY BEDERINA

NOMBRES

Aldeismy Bedarina
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1981**

BARRANCAS
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

G.S. RH

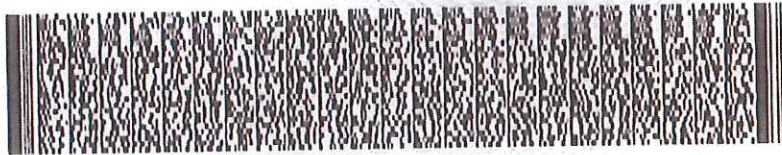
F

SEXO

14-JUL-1999 BARRANCAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4800400-00379286-F-0026988258-20120528

0030070491A 1

30575535

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2024 - 09:43:42
Recibo No. S000568729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wXu2sKxw34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : WORLD CONNECTIONS S.A.S
Nit : 900632211-4
Domicilio: Barrancas, La Guajira

MATRÍCULA

Matrícula No: 115566
Fecha de matrícula: 26 de junio de 2011
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 10 8 30
Municipio : Barrancas, La Guajira
Correo electrónico : ccerchar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3017892211
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3006216829

Dirección para notificación judicial : CL 10 8 30
Municipio : Barrancas, La Guajira
Correo electrónico de notificación : ccerchar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de mayo de 2012 de la Asamblea General De Socios de Barrancas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2012, con el No. 19271 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada WORLD CONNECTIONS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal importar; exportar y comercializar lo siguiente: Servicio de transmisión de datos a través de redes e internet, comercio al por mayor de muebles para oficina, maquinarias y equipos de oficina, mantenimiento y reparación de equipos de oficina, en desarrollo del precitado objeto social, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier título toda clase de muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar endosar, adquirir, aceptarlos en pago; tener derecho sobre marcas, dibujos, patentes, insignias, conseguir registro de marcas, patentes y privilegios, cederlo a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social principal y aportar a ellos toda clase de bienes en el

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2024 - 09:43:42
Recibo No. S000568729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wXu2sKxw34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contrato de la sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacione directamente con su objeto y en general hacer cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, y ejecutar toda clase de operaciones, actos o contrato bien sea industriales, comerciales o financiero, siempre que sea necesario y beneficioso para el logro de los fines que desarrolle y de manera directa se relacionen con su objeto social. Se prohíbe a la sociedad constituirse en garante de obligaciones a terceros, puede participar en licitaciones públicas o privadas, constituir consorcios o uniones temporales y así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero. (Numeral 5, del artículo 5 de la ley 1258 del 05 de diciembre de 2008). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de dos (02) años por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2024 - 09:43:42
Recibo No. S000568729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wXu2sKxw34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 22 de mayo de 2012 de la Asamblea General De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2012 con el No. 19271 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALDEISMY BEDERINA FONSECA MEZA	C.C. No. 26.988.258

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6190
Actividad secundaria Código CIIU: J6110
Otras actividades Código CIIU: G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: WORLD CONNECTIONS S.A.S
Matrícula No.: 115611
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 10 30
Municipio: Barrancas, La Guajira

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/07/2024 - 09:43:42
Recibo No. S000568729, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wXu2sKxw34

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.169.968.488,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6190.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

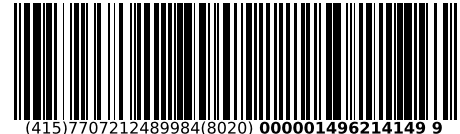
**EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14962141499



(415)7707212489984(8020) 000001496214149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 6 3 2 2 1 1

4

Impuestos y Aduanas de Riohacha

2 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

WORLD CONNECTIONS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

La Guajira

4 4

40. Ciudad/Municipio

Barrancas

0 7 8

41. Dirección principal

CL 10 8 30

42. Correo electrónico

ceo@worldconnections.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 7 8 9 2 2 1

45. Teléfono 2

3 0 0 6 2 1 6 8 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 1 9 0

2 0 1 2 0 6 2 6

6 1 1 0

2 0 1 2 0 6 2 6

4 7 4 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 1
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 12 / 08 : 35: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

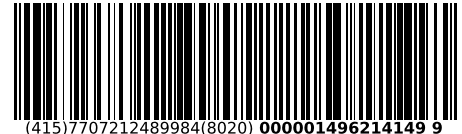
984. Nombre FONSECA MEZA ALDEISMY BEDERINA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14962141499



(415)7707212489984(8020) 000001496214149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 3 2 2 1 1 4
 6. DV 4
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha
 14. Buzón electrónico 2 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2
 63. Formas asociativas 1 2
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos
 66. Cooperativas
 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica
 69. Otras organizaciones no clasificadas
 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 2 0 5 2 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 2 6		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 2 7 1			
78. Departamento	4 4			
79. Ciudad/Municipio	3 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 2 0 6 2 6			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 5 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

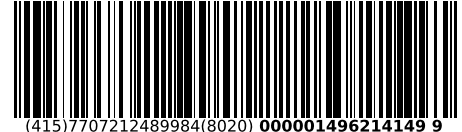
Vinculación económica

93. Vinculación económica
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante
 96. DV.
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
 171. País
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14962141499



(415)7707212489984(8020) 000001496214149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 3 2 2 1 1	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	14. Buzón electrónico 2 5
---	------------	--	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 3 0 6 2 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 2 6 9 8 8 2 5 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FONSECA	105. Segundo apellido MEZA	106. Primer nombre ALDEISMY	107. Otros nombres BEDERINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14962141499

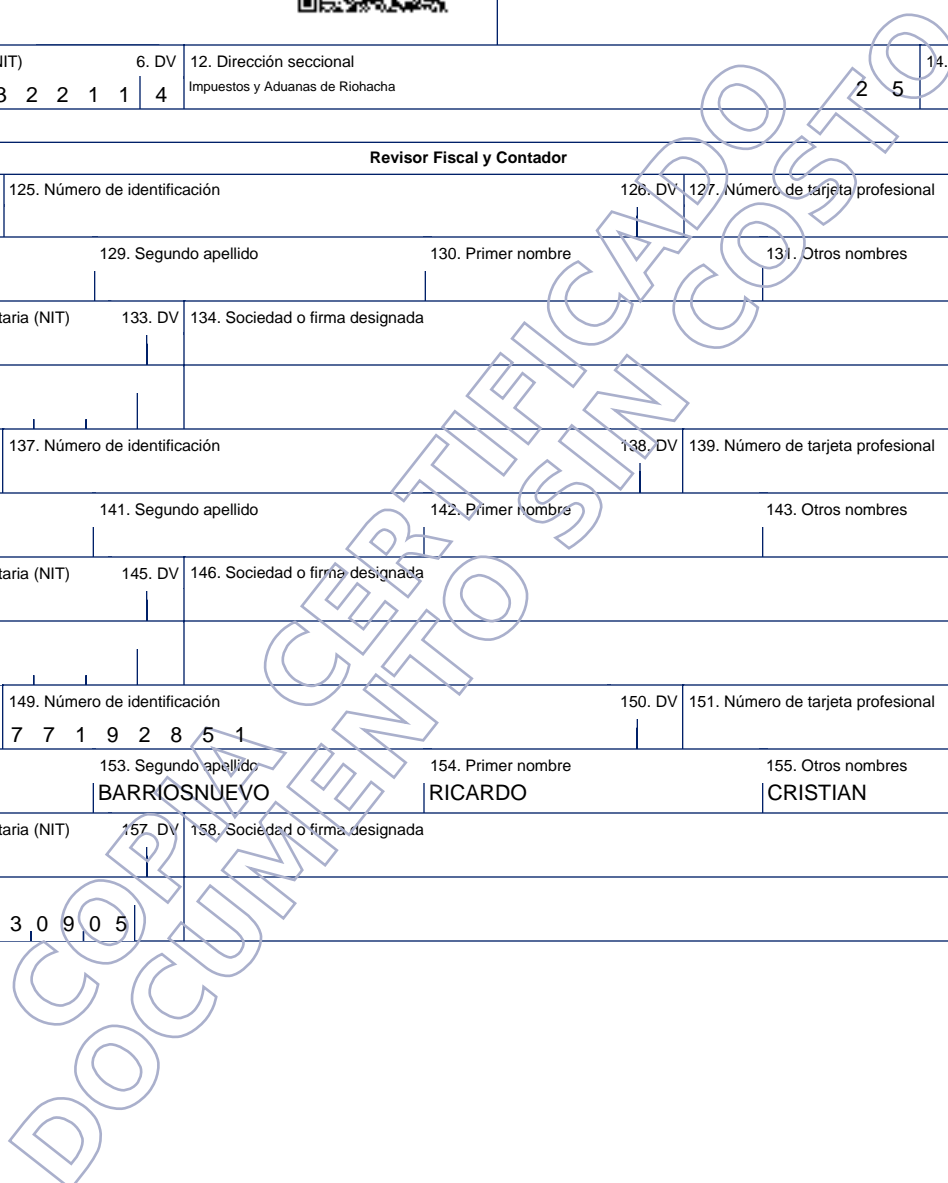


(415)7707212489984(8020) 000001496214149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 3 2 2 1 1	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Riohacha	14. Buzón electrónico 2 5
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento 1 3	149. Número de identificación 7 7 1 9 2 8 5 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 7 6 8 9 T
	152. Primer apellido RAPALINO	153. Segundo apellido BARRIOSNUEVO	154. Primer nombre RICARDO	155. Otros nombres CRISTIAN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 9 0 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14962141499



(415)7707212489984(8020) 000001496214149 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 3 2 2 1 1

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Riohacha

14. Buzón electrónico

2 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Otras actividades de telecomunicaciones	167. Fecha de la matrícula mercantil 6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento WORLD CONNECTIONS S.A.S		
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Barrancas 0 7 8	
165. Dirección CL 10 8 30		
166. Número de matrícula mercantil 1 1 5 6 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 6 2 8	
168. Teléfono 3 0 0 6 2 1 6 8 2 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Fecha de expedición: 2023-12-12
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_55403
Registro Único de TIC N°: 96001737

CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE TIC

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, certifica la Incorporación al Registro Único de TIC, de conformidad con los términos establecidos en los artículos 10° y 15° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 12° de la Ley 1978 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector TIC 1078 de 2015. A través de esta Incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

CERTIFICA:

Nombre o Razón Social: WORLD CONNECTIONS S.A.S

NIT-Número Identificación Tributaria: 900632211 - 4

Dirección: CL 10 8 30

Municipio: BARRANCAS

Departamento: LA GUAJIRA

Teléfono Fijo o Celular: 3017892211

Correo Electrónico: ccerchar@gmail.com

Registro Único de TIC N°: 96001737

Fecha de Incorporación: 2013-08-06

Representante Legal: ALDEISMY BEDERINA FONSECA MEZA

CC-Cédula de Ciudadanía: 26988258

Cargo: Representante Legal

Teléfono Fijo o Celular: 3017892211

Correo Electrónico: ccerchar@gmail.com

Revisor Fiscal/Contador: RICARDO CRISTIAN RAPALINO BARRIOSNUEVOS

CC-Cédula de Ciudadanía: 77192851

Tarjeta Profesional No: 97689-T

Datos de Notificación:

Dirección: CL 10 8 30

Municipio: BARRANCAS

Departamento: LA GUAJIRA

Teléfono Fijo o Celular: 3017892211

Correo Electrónico: ccerchar@gmail.com

ESTADO DEL REGISTRO

Proveedor de Redes y Servicios de Telecomunicaciones

De conformidad con los términos establecidos en el artículo 2° de la Resolución 290 de 2010, modificado por el artículo 1 de la Resolución 903 de 2020, a partir del 1 de julio de 2020 la contraprestación periódica única de que tratan los artículos 10° y 36° de la Ley 1341 de 2009 modificados por los artículos 7° y 23° de la Ley 1978 de 2019, que deben pagar los proveedores de redes y/o servicios de telecomunicaciones a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponde al uno coma nueve por ciento (1.9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales.

En el caso de los proveedores del servicio de televisión acogidos al régimen de habilitación general establecido por la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, la contraprestación periódica única a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones corresponde al uno coma nueve por ciento (1,9%) sobre los ingresos brutos causados por la provisión del servicio de televisión, incluyendo los ingresos por concepto de pauta publicitaria y terminales. La liquidación y pago de esta contraprestación se hará trimestralmente.

Y, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 1° de la Resolución 2877 de 2011 que modifica el artículo 5° de la Resolución 290 de 2010, el otorgamiento o renovación del permiso para utilizar un segmento del espectro radioeléctrico dará lugar al pago, a favor del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a cargo del titular del permiso, de una contraprestación cuyo importe en moneda legal colombiana será el resultante de aplicar los Valores Anuales de Contraprestación – VAC.

ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (BANDA LICENCIADA)

Hace uso, o tiene la intención de hacer uso del espectro radioeléctrico: Sí

Ámbito de cobertura de la red: Nacional

La red está destinada para: Provisión a Terceros y Uso Privado

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Provee, o tiene intención de proveer servicios de Telecomunicaciones: Si

La provisión de servicios será suministrada a través de: Red Mixta

Servicios de Valor Agregado y Telemáticos

TV Cerrada - Televisión por suscripción

Servicios de valor agregado:

ISP

Telefonía IP

IPTV

Telemetría

Fecha de expedición: 2023-12-12
Certificado Registro Único de TIC
Referencia: TIC-150.2_55403
Registro Único de TIC N°: 96001737

Telecontrol
Telebanca

HISTORIAL DEL REGISTRO

Fecha	Tipo de trámite	Detalles
2019-12-26	Modificación	Actualizó los datos administrativos Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Actualizó los Datos de Notificación Incluyó servicios: TV Cerrada - Televisión por suscripción, ISP, Telefonía IP, IPTV, Telemetría, Telecontrol, Telebanca. Rad. 191060477 TIC-150.1_28287
2020-03-24	Modificación	Actualizó los datos administrativos Actualizó los Datos de Notificación Rad. 201012659 TIC-150.1_31112
2023-01-16	Modificación	Actualizó los datos administrativos Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Actualizó los Datos de Notificación Rad. 221103107 TIC-150.2_20734
2023-12-13	Modificación	Actualizó datos de Revisor fiscal/Contador. Rad. 231091111 TIC-150.2_55403

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.



DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA
Directora de Industria de Comunicaciones

Fin del Documento
TIC-150.2_55403



WORLD CONNECTIONS SAS
Telecomunicaciones



MinTIC RTIC96001737
Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

Barrancas 20 de agosto del 2024

Señores:
Canal Capital

Asunto:
Canales de Comunicación para clientes

Tengan ustedes un cordial saludos de nuestra parte.

Los canales de comunicación con la audiencia o clientes se hacen a través de línea gratuita 018000415396 y WhatsApp 3184978079, en la recepción de nuestras oficinas ubicadas en calle 10 # 8-30 en barrancas La Guajira, también contamos con una APP para clientes

Agradezco la atención

Atentamente

ALDEISMI BEDERRINA FONSECA
C. C. 26.988.258
Representante Legal
WORLD CONNECTIONS S. A. S.
Nit: 900632211-4



www.worldconnections.com.co



info@worldconnections.com.co



018000 415 396



Calle 10 No 8-30 - Barrancas La Guajira



[worldconnectionsisp](https://www.instagram.com/worldconnectionsisp)



+57 316 497 8079